



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
Va. REGION

DECRETO ALCALDICIO N°0000000161

QUINTERO, 19 ENE. 2012

VISTOS:

La necesidad de suscribir un Convenio con la Tesorería Provincial de Viña del Mar para el desarrollo del plan permanente de Cobranza, que incidirá en una recaudación mas efectiva del impuesto territorial;

El Convenio de Cooperación, de fecha 16 de Enero del año 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y La Tesorería Provincial de Viña del Mar, representada por don Pedro Ricardo Gajardo Reyes;

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** en todas sus partes el Convenio de Cooperación, suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y La Tesorería Provincial de Viña del Mar, representada por don Pedro Ricardo Gajardo Reyes, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], domiciliado en A [REDACTED] [REDACTED]

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE VARAS ZÚÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía.
 - 2.- Secretaría Municipal.
 - 3.- Administración Municipal.
 - 4.- Adm. Recintos Deportivos.
 - 5.- Depto. de Desarrollo Comunitario.
 - 6.- Asesoría Jurídica. (2)
- JVZ/YGS/PAT/jss.